



ACTA N° 20-2020

En la ciudad de La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Departamento de Copán, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinte. Sesión Ordinaria Celebrada por La Honorable Corporación Municipal, en el Salón de Juntas del Palacio Municipal, presidió el Sr. José Vicente León Rojas, Sra. Karla Jannet Valenzuela Morales, como Regidores del primero al octavo por su orden: En ausencia con permiso indefinido Ing. Marció Junior Vega Pinto representado por la P.M. Ángela Jackeline Aguilar, en presencia del Bach. Ever Rutilio Mejía Miranda, P.M. Alix Leonel Portillo Argueta, Bach. Karla Feliciano Gámez Martínez, Dra. Mercy Yadira Sanabria Enamorado, Agr. Edwin Ernesto Medina Herrera, Lic. Hermis Antonio Pineda y de la Licda. Delmy Yanett Ramírez Velásquez, de Lic. Ely Marciano Díaz López, Secretario Municipal que da Fé. Se procedió como sigue: Una vez comprobado el Quórum quien preside declaró abierta la sesión siendo las 3:00 P.M. A Continuación, se dio lectura a la agenda siguiente: 1)- Comprobación del Quórum y Apertura de la Sesión por quien preside. 2)- Invocación a Dios. 3)- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda 4)- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior 5)- Seguimiento a los Acuerdos de la Sesión Anterior 6)- Correspondencia Recibida 7)- Informes 8)- Puntos Varios. 9)- Cierre de la Sesión. Agenda que fue aprobada en forma unánime por el pleno de La Honorable Corporación Municipal. **PUNTO NUMERO 6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA. INCISO A).** El señor Secretario Municipal dio lectura de una solicitud enviada a sesión de corporación por la señora Lilian del Carmen Rodríguez Milla, secretaria comercial y propietaria de residencial colinas del marial la cual se encuentra ubicada salida a florinda copan, solicitando que le puedan aprobar una enmienda de parcelamiento en el plano de lotificación en los bloques; **D, E, F, L, M, Q**, tal como aparece en los planos de lotificación que adjunta en la solicitud, en si el intercambio será entre áreas verdes por áreas de lotes con el fin de evitar deforestar zonas con alta población de árboles, evitar daños por accidente vehicular y corregir niveles para las salidas de aguas residuales hacia las plantas de tratamiento, aclarando que esta lotificación ya cuenta con todos los servicios básicos y que el área municipal ya fue entregada mediante escritura a favor de la municipalidad de Nueva, Arcadia. Esperando una respuesta favorable a su petición, anticipó su agradecimiento por la atención brindada. El señor alcalde dice que esta inspección debe hacerla la comisión de urbanismo municipal pero que en estas modificaciones no entren las áreas municipales porque ya han sido asignadas en lugares en donde se puede construir cualquier obra social para uso de los mismos habitantes y evitar errores anteriores en donde daban áreas a orillas de los ríos o en zonas vulnerables difíciles de realizar proyectos, de esta forma quedó encargada la comisión de urbanismo municipal para que realice la inspección y revisión de los planos según la modificación que el solicitante necesita. **INCISO B).** El señor secretario municipal dio lectura de una solicitud de colaboración y apoyo para que todas las farmacias llamadas cadenas respeten el horario de turno ya establecido por el colegio químico farmacéutico de honduras, el cual ha sido irrespetado en este tiempo de pandemia por ellos, la señora Vice- Alcalde menciona que días anteriores ha recibido llamadas de los



propietarios de las farmacias independientes pidiendo apoyo porque ellos tienen un calendario de turnos que han manejado por años aprobado por el colegio químico farmacéutico de honduras el cual en tiempos de pandemia las farmacias conocidas como cadenas no lo han respetado y que si es posible que a través de una ordenanza municipal estas farmacias puedan obedecer y respetar el cuadro de turnos ya establecido, el señor alcalde municipal dice que como corporación no compete exigir a estas farmacias que se sometan a lo que el colegio químico farmacéutico de honduras, sin que no exista una denuncia ante este colegio ya que son ellos los que aprueban este calendario, una vez aprobado por ellos las farmacias afectadas pueden presentarse al departamento de justicia municipal o a la misma policía nacional para que los apoye, el señor Hermis Pineda pregunta si ya se realizó una reunión con todos los dueños y gerentes de estas farmacias, porque esa puede ser una salida a esta situación para que allí se pueda redactar un compromiso el cual deberán respetar, el apoderado legal municipal manifiesta que este escrito debió ser enviado primero al colegio químico farmacéutico de honduras, como un reclamo en el cual mencionara que las farmacias en el municipio de Nueva Arcadia no están cumpliendo con el cuadro de turnos aprobados por ellos, una vez recibida y aprobada la petición por el colegio químico farmacéutico de honduras quien deberá enviar una circular en donde exija a cada una de las farmacias que no están respetando el cuadro de turno, una vez enviada la circular la municipalidad si puede ayudar para que se respete el cuadro de turnos mediante alguna ordenanza municipal en caso de ser necesario. El señor alcalde dice que debido a la pandemia **SINAGER** autorizó que las farmacias estuvieran abiertas para la atención de la población, un caso que se puede dar es que si solo una farmacia está abierta no cuente con todos los medicamentos que un paciente necesite. El regidor Edwin Medina menciona que en años anteriores se reunieron tanto propietarios y gerentes de farmacias para tratar este asunto y llegaron al acuerdo de respetar el cuadro de turno. **PUNTO NUMERO 7. INFORMES. INCISO A).** El señor Alcalde Municipal José Vicente León Rojas solicita a La Honorable Corporación Municipal Ratificar el punto de acta aprobado en acta número 14-2019 el día veintiocho de junio del año 2019 y aprobar la Implementación del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) para el año dos mil veintiuno, mismo que no pudo ser implementado en el año 2020 en esta Municipalidad, debido a que la capacitación programada por la Unidad de Modernización estaba para los días 18 y 21 de febrero del año 2020, en esas fechas esta municipalidad se preparaba para hacerle frente a la pandemia del Covid-19, por tal razón se tuvo que seguir con las disposiciones emanadas por el Gobierno de la Republica a través la Secretaria de Salud por ser este municipio declarado entre los 16 más peligrosos de honduras en cuanto infección por este letal virus, por ese motivo se tuvo que convocar a todo el personal municipal para que se integraran expresamente en labores de protección para la población del municipio de Nueva Arcadia, específicamente en la preparación de raciones alimenticias de las cuales se entregaron como inicio la cantidad de 7,749, a la población más vulnerable de nuestro municipio, debido a estas acciones nos fue difícil capacitar nuestro personal de igual forma Implementar el Sistema de Administración Integrado SAMI en este año, el cual es una



Herramienta Oficial y Obligatoria en los Doscientos noventa y ocho municipios del país, que servirá para tener un mejor control de las finanzas municipales. Después de escuchar cada uno de los detalles sobre el funcionamiento y la importancia del sistema SAMI. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó por unanimidad la ratificación del punto de acta e implementación del Sistema de Administración Municipal Integrado SAMI a partir de enero del año 2021. El Departamento de catastro municipal y La Comisión de Urbanismo Municipal presentaron ante la honorable corporación municipal Informes de solicitudes de Compra-Venta de los inmuebles siguientes: **INCISO B).** El suscrito Jefe de Catastro de este término Municipal, por este medio hace constar que, mediante solicitud de **Escritura Publica** presentada por: El (la) señor (a) **HECTOR ENRIQUE QUINTANILLA**, mayor de edad, hondureño (a) y de este domicilio, con identidad número **0501-1948-00835**. Se procedió a medir un lote de terreno ubicado en Barrio El Centro de la comunidad de Nueva Arcadia, jurisdicción del municipio de Nueva Arcadia, departamento de Copán, dentro del sitio Las Santa Efigenia Inciso A, que presenta la relación de medidas siguientes: **NORTE:** Distancia de dos punto setenta y dos metros (2.72m) colinda con Héctor Enrique Quintanilla. **SUR:** Distancia de cuatro punto sesenta y ocho metros (4.68m) colinda calle de por medio con Iglesia Católica. **ESTE:** Distancia de veintisiete punto sesenta y cinco metros (27.65m) colinda con Sonia Jeanneth Quintanilla Serrano. **OESTE:** Distancia de veintiocho metros (28.00m) colinda con Héctor Enrique Quintanilla. Haciendo un área total de ciento dos punto setenta y seis metros cuadrados (**102.76m²**) el cual se desprende de un lote de mayor extensión, teniendo un valor catastral de nueve mil cuarenta dos lempiras con ochenta y ocho centavos (**L.9,042.88**), con un valor a cancelar equivalente al 10% de novecientos cuatro lempiras con veintinueve centavos (**L.904.29**). El departamento de catastro al realizar la mensura del predio constato que no hay daños a terceras personas por lo que se emita dictamen favorable para que se le otorgue Escritura Pública al (la) señor (a) **HÉCTOR ENRIQUE QUINTANILLA**. La Entrada, municipio de Nueva Arcadia, Copán, a los veinticuatro días del mes de agosto del 2020. Jefe de Catastro Municipal. La Honorable Corporación Municipal después del Informe presentado por la Comisión Permanente de Avalúo de Propiedades Urbanas y Rurales Fundamentado en lo que establece el Artículo No. 13 numeral 2-25 numeral 11 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente Acuerda: Ratificar en venta mediante Escritura Pública el predio antes descrito; ubicado en el Barrio El Centro de la comunidad de Nueva Arcadia, municipio de Nueva Arcadia, Copán, dentro del sitio Santa Efigenia Lote A, solicitado por el señor: **HÉCTOR ENRIQUE QUINTANILLA**. Cuya escritura se haya inscrita a favor de la Municipalidad bajo el No. 65 Tomo 635 Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán, ratificada la venta en Dominio Pleno queda autorizado el Sr. Alcalde Municipal, para firmar el protocolo de Escritura Pública que se otorgue a favor del interesado. **INCISO C).** El suscrito Jefe de Catastro de este término Municipal, por este medio hace constar que, mediante solicitud de **Escritura Publica** presentada por: El (la) señor (a) **SONIA JEANNETH QUINTANILLA SERRANO**, mayor de edad, hondureño (a) y de este domicilio, con identidad número **0413-1976-00487**. Se procedió a medir un lote de terreno ubicado en Barrio El Centro de la comunidad de Nueva



Arcadia, jurisdicción del municipio de Nueva Arcadia, departamento de Copán, dentro del sitio Las Santa Efigenia Inciso A, que presenta la relación de medidas siguientes: De la estación cero a la estación uno, rumbo S 80°37'17" E, distancia de quince punto treinta y dos metros (15.32m) colinda con Héctor Enrique Quintanilla. De la estación uno a la estación dos, rumbo S 01°49'09" O, distancia de dieciséis punto cincuenta y siete metros (16.57m) colinda calle de por medio con Ledydi Vanessa Quintanilla Serrano. De la estación dos a la estación tres, rumbo S 05°36'23" O, distancia de nueve punto sesenta metros (9.60m) colinda calle de por medio con Ledydi Vanessa Quintanilla Serrano. De la estación tres a la estación cuatro, rumbo N 86°11'36" O, distancia de quince punto noventa y cinco metros (15.95m) colinda calle de por medio con Iglesia Católica. De la estación cuatro a la estación cero, rumbo N 04°41'46" E, distancia de veintisiete punto sesenta y cinco metros (27.65m) colinda con Héctor Enrique Quintanilla. Haciendo un área total de cuatrocientos veinticuatro puntos noventa metros cuadrados (**424.90m²**) el cual se desprende de un lote de mayor extensión, teniendo un valor catastral de treinta y siete mil trescientos noventa y un lempiras con veinte centavos (**L.37,391.20**), con un valor a cancelar equivalente al 10% de tres mil setecientos treinta y nueve lempiras con doce centavos (**L.3,739.12**). El departamento de catastro al realizar la mensura del predio constato que no hay daños a terceras personas por lo que se emita dictamen favorable para que se le otorgue Escritura Pública al (la) señor (a) **SONIA JEANNETH QUINTANILLA SERRANO**. La Entrada, municipio de Nueva Arcadia, Copán, a los veinticuatro días del mes de agosto del 2020, Jefe de Catastro Municipal. La Honorable Corporación Municipal después del Informe presentado por la Comisión Permanente de Avalúo de Propiedades Urbanas y Rurales Fundamentado en lo que establece el Artículo No. 13 numeral 2-25 numeral 11 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente Acuerda: Ratificar en venta mediante Escritura Pública el predio antes descrito; ubicado en el Barrio El Centro de la comunidad de Nueva Arcadia, municipio de Nueva Arcadia, Copán, dentro del sitio Santa Efigenia Lote A, solicitado por la señora: **SONIA JEANNETH QUINTANILLA SERRANO**. Cuya escritura se haya inscrita a favor de la Municipalidad bajo el No. 65 Tomo 635 Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán, ratificada la venta en Dominio Pleno queda autorizado el Sr. Alcalde Municipal, para firmar el protocolo de Escritura Pública que se otorgue a favor de la interesada.

INCISO D). El suscrito Jefe de Catastro de este término Municipal, por este medio hace constar que, mediante solicitud de **Escritura Publica** presentada por: El (la) señor (a) **MARÍA ELISA CÁRDENAS**, mayor de edad, hondureño (a) y de este domicilio, con identidad número **1613-1956-00646**, estipulando a favor de sus hijos: **Héctor Leonel Cárdenas** con identidad **0413-1976-00713**, **Wendy Carolina Contreras Cárdenas**, con identidad **0413-1982-00755**, **Karina Lizeth Contreras Cárdenas**, con identidad **0413-1984-00844**, **Jorge Luis García Cárdenas**, con identidad **0413-1990-00027** y **Tania Samira García Cárdenas**, con identidad **0413-1991-00439**. **NOTA:** Se realizaron enmiendas a las medidas y el área del terreno debido a que este dominio pleno fue aprobado en acta no. 29 con fecha 15-12-2001. Se procedió a medir un lote de terreno ubicado en el Barrio El Centro, La Entrada, jurisdicción del municipio de Nueva Arcadia,



departamento de Copán, identificado con clave catastral 041301-DN343A-04-0009 y dentro del sitio Las Alsacias, que presenta la relación de medidas siguientes: De la estación cero a la estación uno, rumbo N 42°20'01" E, distancia de veintiséis punto setenta metros (26.70m) colinda con Orlando López Reyes. De la estación uno a la estación dos, rumbo S 34°00'00" E, distancia de dieciocho punto sesenta y seis metros (18.66m) colinda con Calle. De la estación dos a la estación tres, rumbo S 33°00'00" O, distancia de doce punto setenta y dos metros (12.72m) colinda con Calle. De la estación tres a la estación cuatro, rumbo N 53°45'42" O, distancia de nueve punto cincuenta y cinco metros (9.55m) colinda con Francisco Bonilla. De la estación cuatro a la estación cinco, rumbo N 65°58'06" O, distancia de uno punto setenta y cuatro metros (1.74m) colinda con Francisco Bonilla. De la estación cinco a la estación seis, rumbo S 37°09'21" O, distancia de nueve punto cuarenta y cuatro metros (9.44) colinda con colinda con Francisco Bonilla. De la estación seis a la estación siete, rumbo N 65°03'42" O, distancia de tres punto cincuenta metros (3.50m) colinda con Rosa María Maldonado. De la estación siete a la estación cero, rumbo N 28°35'09" O, distancia de seis punto noventa y cuatro metros (6.94m) colinda con Rosa María Maldonado. Haciendo un área total de trescientos noventa y uno punto setenta y ocho metros cuadrados (**391.78 m²**) el cual se desprende de un lote de mayor extensión, teniendo un valor catastral de setenta y cinco mil trescientos setenta y ocho lempiras con cuarenta y siete centavos (**L. 75,378.47**), con un valor a cancelar equivalente al 10% de siete mil quinientos treinta y siete lempiras con ochenta y cinco centavos (**L. 7,537.85**). El departamento de catastro al realizar la mensura del predio constato que no hay daños a terceras personas por lo que se emita dictamen favorable para que se le otorgue Escritura Pública al (la) señor (a) **MARÍA ELISA CÁRDENAS**. La Entrada, municipio de Nueva Arcadia, Copán, a los veintiocho días del mes de agosto del 2020. Jefe de Catastro Municipal. La Honorable Corporación Municipal después del Informe presentado por la Comisión Permanente de Avalúo de Propiedades Urbanas y Rurales Fundamentado en lo que establece el Artículo No. 13 numeral 2-25 numeral 11 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente Acuerda: Ratificar en venta mediante Escritura Pública el predio antes descrito; ubicado en el Barrio El centro, La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Copán, dentro del sitio Las Alsacias, solicitado por: La señora **MARÍA ELISA CÁRDENAS**, cuya escritura se haya inscrita a favor de la Municipalidad bajo el No. 66 Tomo 1144 Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán, queda autorizado el Sr. Alcalde Municipal, para firmar el protocolo de Escritura Pública que se otorgue a favor de la interesada. Después de escuchar el informe presentado por la comisión de urbanismo municipal el señor alcalde municipal sometió para aprobación los dominios plenos los cuales fueron aprobados por la honorable corporación municipal en forma unánime. **INCISO E)**. El señor Auditor Municipal German Domínguez presentó ante la Honorable Corporación Municipal el oficio No. 34-2020/UAIM enviado por el Tribunal Superior de Cuentas en donde solicita la incorporación de la Unidad de Auditoria Interna en todos los procesos que la municipalidad lleve a cabo durante la Emergencia Sanitaria Nacional, la cual deberá notificar con anticipación toda actividad que se realice tanto en el marco de la operación

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE (Donaciones para emergencia COVID-19)					
CODIGO				DESCRIPCION	CANTIDAD
GRUPO	SUBG	RENG	SUBR		
2	25	250	03	Otras Transferencias Eventuales,(FHIS,PMA,FUERZA HONDURAS, OTROS)	258,170.10
TOTALES					258,170.10

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE					
CODIGO				DESCRIPCION	CANTIDAD
GRUPO	SUBG	RENG	SUBR		
1	11	112	36	Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo	89,693.70
1	11	113	07	Depositos	474.88
1	11	114	19	Casinos, centros nocturnos, bares, discotecas, otros	2,100.00
1	11	114	35	Cooperativas de ahorro y prestamos	4,267.85
1	11	114	99	Otros servicios no clasificados	25,834.86
1	11	118	07	Rastro publico	14,600.00
1	11	119	28	Licencia para extraccion de recursos(leña, madera,arena,g	1,100.00
1	11	119	30	Derecho por uso de callesa aut.dist.de merc.y trasp. De ca	23,800.00
1	11	119	99	Otros derechos municipiaes	7,500.00
1	12	122	03	Impuestos a establecimientos industriales	1,300.00
1	12	122	09	Recuperacion permisos y licencias de operación de explot	4,270.00
2	28	280	02	Intereses bancarios	10,137.74
2	28	280	07	Otros ingresos	350.00
					185,429.00

AGOSTO 2020								
ASIGNACION DEL GASTO A AMPLIAR								
P	A	Ax	F	G	SG	OBJ	DESCRIPCION	VALOR
01	08		11	200	260	264	Primas y gastos de seguros	132,000.00
01	08		11	300	390	392	Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	20,000.00
01	09		11	100	120	122	Jornales	102,000.00
02	01		11	100	120	122	Jornales	60,000.00
02	02		11	100	120	122	Jornales	10,000.00
02	06		11	100	120	122	Jornales	115,000.00
02	06		11	200	210	211	Energia electrica	220,000.00
02	06		11	200	240	249	Mantenimiento y reparacion de equipo y maquinarias varias	45,000.00
02	06		11	300	350	351	Elementos y compuestos quimicos	20,000.00
01	08		12	200	240	249	Mantenimiento y reparacion de equipo y maquinarias varias	45,000.00
01	08		12	400	420	429	Adquisicion de maquinaria y equipos varios	20,000.00
TOTAL GASTO AMPLIAR								789,000.00



ASIGNACION DEL GASTO A DISMINUIR								
P	A	Ax	F	G	SG	OBJ	DESCRIPCION	VALOR
01	08		11	100	120	122	Jornales	362,000.00
01	08		11	300	350	356	Combustible y lubricantes	352,000.00
01	01		12	200	270	272	Viáticos nacionales y otros gastos de viaje	75,000.00
TOTAL GASTO A DISMINUIR								789,000.00

AGOSTO 2020								
ASIGNACION DEL GASTO A AMPLIAR								
P	A	Ax	F	G	SG	OBJ	DESCRIPCION	VALOR
03	02	04	12	400	460	469	Construccion de mausoleos en cementerio general La Entrada, Coahuila	15,000.00
03	03	35	12	400	460	463	Mejoramiento de viviendas Barrio Suyapa, LEC	15,000.00
03	03	42	12	400	460	463	Mejoramiento de viviendas Barrio Buenos Aires, LEC	2,000.00
03	03	54	12	400	460	463	Mejoramiento de viviendas Barrio El Triangulo, LEC	7,000.00
03	09	02	12	400	460	461	Construccion de Triage, Covid-19, en Edificio Esc. Voc. Eusebio Castillo, LEC	50,000.00
03	07		12	500	570	571	Subsidios a particulares	20,000.00
03	07		12	500	570	573	Subsidios a instituciones culturales o sociales sin fines de lucro	40,000.00
06	01	146	11	400	460	466	Reparacion de calles Aldea La Colmena	6,000.00
06	01	708	11	400	460	466	Conformacion y Balastado de calles barrio Suyapa, LEC	5,000.00
06	01	709	11	400	460	466	Conformacion y Balastado de calles barrio El Dorado, LEC	8,000.00
06	01	718	11	400	460	466	Conformacion y Balastado de calles Col. Nuevo Amanecer, LEC	5,000.00
TOTAL GASTO AMPLIAR								173,000.00

ASIGNACION DEL GASTO A DISMINUIR								
P	A	Ax	F	G	SG	OBJ	DESCRIPCION	VALOR
06	01	313	11	400	460	466	Instalacion alcantar. en calles cruce aguas lluvias col. Bella Vista	24,000.00
03	09		12	500	570	573	Sub.instit.cult. o sociales s/fines de lucro(Seguridad Ciudadana)	110,000.00
03	03	47	12	400	460	463	Mejoramiento de Viviendas Aldea Las Conchas	24,000.00
03	03		12	400	460	469	Construc, adiciones y mejoras de obras varias(Levantamiento)	15,000.00
TOTAL GASTO A DISMINUIR								173,000.00

Después de haber escuchado y visto Las Ampliaciones y Traslados entre Cuentas de Saldos Presupuestarios Correspondientes al mes de agosto del año dos mil veinte, La Honorable Corporación Municipal en Pleno las aprobó por unanimidad. **PUNTO. 8. PUNTOS VARIOS. INCISO A).** La regidora Delmy Ramirez informa que se giró un oficio por parte de la Secretaría de Educación en donde solicitan que se realice un programa para izar la bandera este primero de septiembre, el regidor Hermis Pineda dice que puede ser posible y que lo haga el personal de la Policía Nacional o Militar con un mínimo de personas, el señor alcalde municipal solicita que sea la regidora Delmy Ramirez y el regidor Hermis Pineda quienes coordinen este evento para el día martes primero de septiembre y de esta forma realizar el protocolo para izar el pabellón nacional frente al parque central de esta ciudad de La Entrada. **INCISO B).** Se presentó a Sesión de Corporación la señora Ana Guadalupe Dubon para exponer ante la Honorable Corporación Municipal sobre la problemática que han tenido por años debido al paso de aguas negras que bajan del Barrio Suyapa y barrios circunvecinos, hacia las pilas de tratamiento las cuales pasan por la propiedad que les corresponde por herencia de su difunto padre quien fue el señor Juan Ramón Dubon. El señor alcalde le dio la bienvenida y a la vez le pidió que continuara con la exposición del problema por el cual se hizo presente. La señora Ana Guadalupe Dubon asegura que el paso de esas aguas negras, acompañadas de aguas lluvias en tiempo de invierno les están dañando la propiedad provocando erosión y derrumbe del suelo

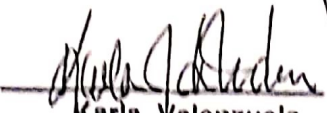


aparte que arrastra demasiada basura la cual se riega por toda la propiedad, el señor alcalde mencionó que de lo que él tiene conocimiento el señor Juan Ramón Dubon donó el terreno en donde se construyeron las pilas de tratamientos de aguas residuales y a la vez firmo un convenio de servidumbre para que las aguas negras pasaran por sus terrenos hacia las pilas de tratamiento, dicho convenio lo firmo con vecinos de los barrios que las utilizarían en el cual le daban el derecho a él para que conectara las aguas grises en caso que construyera viviendas en ese sector, además que ese ha sido el cauce natural que ha tenido el agua es muy difícil cambiarle el rumbo porque sería una inversión millonaria, la cual solo puede ser posible por medio de gestión internacional pero igual tardaría un buen tiempo en conseguir una respuesta, porque con fondos municipales es completamente imposible realizar un proyecto de esa magnitud pero que es necesario hacer una inspección del lugar para ver posibles soluciones que puedan ayudar a minimizar el problema. También manifestó que este problema de aguas negras es un problema general en la ciudad de La Entrada porque no contamos con un sistema de tratamiento con la capacidad de solventar la necesidad que tiene la población en la actualidad por eso todo va dirigido a los ríos y quebradas. La regidora Ángela Aguilar dice que puede ser posible solventar algo el problema, ya que se cuenta con la maquinaria municipal en caso de necesitar un dragado o movimiento de tierra. El señor Edwin Medina dice que este ha sido un problema que ningún alcalde le puso interés porque en las administraciones en las que él ha estado siempre llegaron a exponer el mismo problema, el regidor Hermis Pineda recomienda que se debe conformar una comisión acompañada de personas que conozcan y puedan aportar ideas de cómo se puede dar una respuesta a este problema, la pueden integrar ingenieros de igual forma deben estar los propietarios para que se den cuenta que la municipalidad esta en toda la disposición de apoyarles, dentro de las opciones que el propone están si los dueños del terreno están en la disposición de vender a la municipalidad el área por donde pasa el cauce de las aguas que estan ocasionando daños, segundo un convenio bipartito para canalizar, embaular o por medio de alcantarilla dichas aguas, todo esto dependerá de lo que aconsejen los ingenieros que hagan la inspección, otro extremo al que se llegará si no se hace nada, será que la familia demande por daños y perjuicios a la municipalidad, si ellos deciden construir en el futuro un macro proyecto y sea dañado a consecuencia del cauce de estas aguas negras. El apoderado legal municipal dice que si existe un convenio de servidumbre firmado por el propietario del terreno no cabe una demanda porque fue permitido el paso de las aguas por ese sector, pero igual entiende a la familia que no es fácil tener una propiedad en donde pasen aguas negras, lo mejor es que especialistas en estos temas visiten el sector y den posibles soluciones para dar una respuesta a este problema. El señor alcalde dice que está en toda la disposición en apoyar según el informe que presente la comisión que visite el lugar pero antes debe ser aprobado por la corporación municipal siempre y cuando esté al alcance, el regidor Alix Portillo menciona que lo mejor es ir al lugar y escuchar a los ingenieros para ver si existe una solución viable y comenzar a darle una respuesta a los afectados. No habiendo nada más que tratar quien preside declaro por finalizada la sesión siendo las 5:00 P.M.

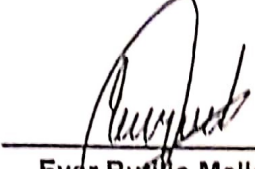



José Vicente León Rojas
Alcalde Municipal

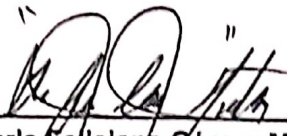


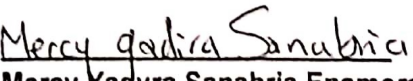

Karla Valenzuela
Vice-Alcalde Municipal


Ángela Jackellino Aguilar
Regidor Primero

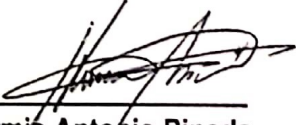

Ever Rutilio Mojla Miranda
Regidor Segundo


Alix Leonel Portillo Argueta
Regidor Tercero


Karla Foliclana Gámez Martínez
Regidor Cuarto


Mercy Yadyra Sanabria Enamorado
Regidor Quinto


Edwin Ernesto Medina-Herrera
Regidor Sexto


Hermis Antonio Pineda
Regidor Séptimo


Delmy Yanezh Ramírez Velásquez
Regidor Octavo




Lic. Ely Marciano Díaz López
Secretario Municipal